

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2012.**

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte en la ciudad de Cáceres, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 26 de junio de 2012.
2. Asuntos Generales:
  - 2.1. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Reglamento de Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras.
  - 2.2. Elección de los miembros del Consejo de Gobierno en la Comisión de Planificación Académica.
  - 2.3. Propuesta, al Consejo Social, de convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico del PDI de la UEx.
3. Docencia y Relaciones Institucionales:
  - 3.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
  - 3.3. Aprobación, si procede, de cambios de semestre de asignaturas de Grado.
  - 3.4. Aprobación, si procede, de propuesta y modificaciones OCA.
  - 3.5. Aprobación, si procede, de modificación de memorias de verificación de Grados.
  - 3.6. Aprobación, si procede, de modificación de memorias de verificación de Másteres.
  - 3.7. Aprobación, si procede, de Cursos de Adaptación de Grados.
  - 3.8. Aprobación, si procede, de la Normativa de Prácticas Externas.
  - 3.9. Aprobación, si procede, de oferta de optatividad de Grado y Máster.

- 3.10. Aprobación, si procede, de modificación de tablas de reconocimiento automático.
4. Profesorado:
  - 4.1. Aprobación, si procede, de elección de Profesores Eméritos.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de área de conocimiento.
  - 4.3. Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.
  - 4.4. Aprobación, si procede, de renovaciones de profesorado contratado.
  - 4.5. Aprobación, si procede, de convocatoria de Concursos de Acceso a Plazas Docentes.
5. Asuntos de Trámite:
  - 5.1. Convenios con otras Instituciones.
  - 5.2. Convenios SGTRI.
6. Informe del Sr. Rector.
7. Ruegos y preguntas.

### ***DESARROLLO DE LA SESIÓN***

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de Don Jorge Valle Manzano, Don Francisco Javier Benítez García, Don José Luis Canito Lobo, Don Felipe González Martín, Doña Gloria Romo Jarén, Don Miguel Rodríguez Agudo, Don Pedro Joaquín Casero Linares, Don Enrique Requejo López y Don Juan Manuel Moreno Vázquez.

***Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 26 de junio de 2012.***

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012.

***Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones del Reglamento de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien explica la documentación suministrada en el Anexo 2.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones en el Reglamento de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras.

***Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Elección de los miembros del Consejo de Gobierno en la Comisión de Planificación Académica.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien explica que según el artículo 1 y 2 del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura ha de elegirse en Consejo de Gobierno, de entre sus representantes, un profesor numerario, un profesor contratado y dos alumnos para que conformen la composición de la citada Comisión.

Se inicia el procedimiento de elección, presentándose a la misma Doña Berta Caro Puertolas como profesor numerario, Don Antonio Pantoja Chaves como profesor contratado, y Doña Luz Marina Hernández García, como estudiante. Puesto que concurren igual o menor número de candidatos que puestos a cubrir se procede a proclamar como electos a los candidatos presentados.

Sin que se produzcan intervenciones resultan **elegidos** como miembros del Consejo de Gobierno en la Comisión de Planificación Académica Doña Berta Caro Puertolas, Don Antonio Pantoja Chaves y Doña Luz Marina Hernández García.

***Respecto al segundo punto, apartado tres, del orden del día: Propuesta al Consejo Social, de convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico del PDI de la UEx.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Infraestructura y Calidad quien explica la documentación suministrada en el Anexo 2.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo A del presente Acta.

Responde el Vicerrector de Infraestructura y Calidad que es indispensable que al menos un año se disponga de las encuestas.

Sin que se produzcan intervenciones se **informa favorablemente**, por asentimiento de los presentes, la propuesta al Consejo de Social de convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico del PDI de la UEx.

***Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

-Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo plantea si el curso de gestión interna “Criminalidad y seguridad pública”, que se presenta para su aprobación, es coincidente con el que se sometió a aprobación en un Consejo de Gobierno anterior.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que el curso que se presenta es de un solo año y permite el acceso a estudiantes que únicamente hayan cursado el bachiller y se ha ofertado como curso de experto y es diferente al curso que se ofertaba anteriormente con una duración de tres cursos académicos.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

-Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta sobre la propuesta de adscripción de los Trabajos Fin de Grado que se presenta, dado que estos Trabajos se asignan a todas las áreas del Grado y no únicamente a alguna de ellas.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que eso es efectivamente así y es lo que ha motivado que en la información que se adjunta se indica que la propuesta es denegar la petición solicitada. No obstante el Centro ha informado que para la realización de estos Trabajos se llevan a cabo unos seminarios previos, lo cuáles sí han de ser asignados a las áreas. Quedará pendiente para Septiembre esa asignación.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

***Respecto al tercer punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, de cambios de semestre de asignaturas de Grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los cambios de semestre de asignaturas de Grado, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación, si procede, de propuesta y modificación de OCA.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.4.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la propuesta y modificación de OCA, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado quinto, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de memorias de verificación de Grados.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.5.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de memorias de verificación de Grados, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado sexto, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de memorias de verificación de Másteres.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.6.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de memorias de verificación de Másteres, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado séptimo, del orden del día: Aprobación, si procede, de Cursos de Adaptación de Grados.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.7.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Cursos de Adaptación de Grados, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado octavo, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa de Prácticas Externas.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.8.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Rosendo Vílchez Gómez plantea que en el artículo 5.1 se hace referencia al Anexo I que no se incluye en la documentación.
- Don Joaquín Garrido González pregunta que si las prácticas clínicas están sometidas o no a esta normativa dado que estas se rigen por convenios específicos.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que el Anexo está colgado en la página web y se procederá a incluir en el documento de la Normativa y que las prácticas clínicas no se rigen por esta normativa.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Normativa de Prácticas Externas, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado noveno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad de Grado y Máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.9.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la oferta de optatividad de Grado y Máster, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado décimo, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de tablas de reconocimiento automático.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.10.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de tablas de reconocimiento automático, según la documentación suministrada.

***Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de elección de Profesores Eméritos.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.1.e informa que de las dos solicitudes presentadas la de Doña Carmen Álvarez Tinaut cumple los requisitos recogidos en el artículo 29.2.b del Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura mientras que no los cumple la solicitud presentada por Doña Emilia Domínguez Rodríguez.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo A del presente Acta.
- Don Joaquín Garrido González solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo B del presente Acta y que suscribe Don Manuel Alfaro Domínguez.

Responde el Vicerrector de Profesorado que se han recibido dos solicitudes en las que se

remite la documentación que se ha adjuntado en el Anexo 4.1. y que se ha seguido el procedimiento estipulado en el artículo 29.4.g del Convenio Colectivo y es el Consejo de Gobierno el que ha de valorar las solicitudes que cumplan los requisitos estipulados.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Lucía Rodríguez Gallardo destaca y resalta la trayectoria humana, docente e investigadora de la profesora Doña Carmen Álvarez Tinaut.
- Don José Antonio Vega Vega reflexiona sobre que el nombramiento de Profesor Emérito debería producirse en los casos en que el candidato sea una persona imprescindible y reúna una singularidad específica para la Universidad. Realiza esta intervención a modo de reflexión e informa de que su voto será favorable a la solicitud presentada.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo indica que es efectivamente el Consejo de Gobierno el que debe tramitar la solicitud y plantea que se evite que se eleven al Consejo de Gobierno solicitudes que no cumplen los requisitos exigidos.
- Don Joaquín Garrido González considera que si un candidato no cumple los requisitos y su solicitud no va a ser sometida a votación no debería haberse incluido en la documentación.

El Vicerrector de Profesorado responde que se informa a los solicitantes si no cumplen los requisitos estipulados pero aún así la candidata insistió en mantener su solicitud.

Sin que se produzcan más intervenciones se somete a votación, que se realiza de forma secreta, la propuesta de nombrar a Doña Carmen Álvarez Tinaut Profesora Emérita. Tras el recuento se obtiene el siguiente resultado: 22 votos a favor, 11 votos en contra y 2 votos en blanco. Por ello resulta **aprobado** el nombramiento de Doña Carmen Álvarez Tinaut como Profesora Emérita de la Universidad de Extremadura.

***Respecto al cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede de cambio de adscripción de área de conocimiento.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.2. El cambio de adscripción de área de conocimiento se ajusta a lo establecido en el artículo 5.3. de la Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente e investigador funcionario y laboral de la Universidad de Extremadura. Este cambio optimiza los recursos humanos docentes y afecta a tres áreas de conocimiento, evitando así una no renovación de contrato y un proceso selectivo de contratación.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Luis Bernal Salgado manifiesta su preocupación por la solicitud de cambio de área que se plantea porque considera que no hay razones académicas, puesto que no son áreas afines, para aceptar esta solicitud y asimismo le parece peligroso que se considere el informe del Departamento como Favorable por Omisión (FPO) cuando desde el Departamento le han indicado que han solicitado informe al área de conocimiento afectada el día 24 y que este informe es negativo.

El Vicerrector de Profesorado informa que se ha tramitado esta solicitud, en este momento, porque en función de la resolución de la misma se producen necesidades docentes o no. Indica también que la posición desfavorable es la del área de francés no la del departamento, el cual no ha remitido informe. Recuerda también que el informe del Comité de Empresa ha sido favorable.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Luis Bernal Salgado agradece la explicación dada y reitera que los cambios de áreas han de hacerse por razones académicas no únicamente para optimizar los recursos.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el cambio de adscripción de área de conocimiento.

***Respecto al cuarto punto, apartado tercero, del orden del día: Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las Comisiones de Servicio, según la documentación suministrada.

*Respecto al cuarto punto, apartado cuarto, del orden del día: Aprobación, si procede, de renovaciones de profesorado contratado.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.4., y solicita disculpas por el retraso en la entrega de la documentación motivado porque se ha computado la carga de asignaturas que han sido notificadas a final de la semana pasada, coincidiendo con la fecha de la convocatoria del Consejo de Gobierno. El Vicerrector de Profesorado informa que en la documentación no se encuentran las plazas correspondientes a Ciencias de la Salud que se han convocado recientemente motivadas por renuncias o cambios de destino. Indica que el criterio para la renovación de plazas se recoge en el artículo 25.3. de las Normas de Ejecución Presupuestaria. También indica que se ha informado a los representantes sindicales en Mesa Negociadora el 24 de julio así como a los Departamentos, que se encontraban en el supuesto recogido en el artículo 23 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, para que indicasen o bien el criterio o bien cuáles eran los profesores que proponían para que no se renovaran. En este momento son 23 los profesores asociados que no cumplen con los criterios recogidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria y 7 han sido las no renovaciones propuestas por los Departamentos.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don José Antonio Vega Vega indica que en el caso del Centro Universitario de Plasencia son 3 las plazas que no se van a renovar. En relación a las 2 plazas de Enfermería manifiesta su lamento por la pérdida de las mismas. Asimismo en relación a la no renovación de una plaza del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad manifiesta su sorpresa porque se justifique la no renovación por incompatibilidad de la profesora e indica que no se ha informado al Centro ni él tiene constancia de que haya quejas de los estudiantes.

- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo A del presente Acta.

El Vicerrector de Profesorado indica que el Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad acordó la no renovación por unanimidad. Informa también que es responsabilidad del Departamento indicar a que profesores se les renueva, y que la fecha de la contratación es el criterio que más se suele utilizar.

Sin que se produzcan más intervenciones se somete a votación la propuesta referida, resultando 3 abstenciones y 30 votos a favor, en virtud de lo cual resultan *aprobadas* las renovaciones de profesorado contratado según la documentación suministrada.

*Respecto al cuarto punto, apartado cinco, del orden del día: Aprobación, si procede, de convocatoria de Concursos de Acceso a Plazas Docentes.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.5. y solicita disculpas por el retraso en la entrega de la documentación lo que se ha producido porque se han atendido peticiones hasta el 20 de julio. También pide disculpas por el envío tardío de la documentación al Comité de Empresa que ha de informar en estas convocatorias de forma preceptiva aunque no vinculante. El criterio para la dotación de plazas se recoge en el artículo 25 de las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad de Extremadura de 2012.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ventura García Preciado indica que en relación al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal no resultan coincidentes los datos de la carga, que se muestran en la documentación, con los que él maneja.
- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo A del presente Acta.
- Don Joaquín Garrido González solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo B del presente Acta y que suscribe Don Manuel Alfaro Domínguez.
- Don José Juan de Sanjosé Blasco indica que en relación a la plaza de Ayudante Doctor del Departamento de Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones el coeficiente es del 97% al producirse la jubilación.
- Don Víctor López Ramos expone que en la Facultad de Formación del Profesorado hay varios profesores sustitutos que finalizan su contrato el 30 de septiembre y solicitaría que se hiciera un esfuerzo y se les mantuvieran hasta que obtuvieran la acreditación, puesto que están a la espera de la misma, puesto que en la Facultad hay necesidades docentes que se agravarán si se prescinde de estos profesores. También plantea porqué hay una solicitud de plaza de profesor ayudante doctor en el departamento de Dirección de Empresas y Sociología en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo como una normalización de plaza de sustituto, cuando este se encuentra en la Facultad de Formación del Profesorado.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que la carga de los departamentos se calcula en función del número de alumnos matriculados, sobre los grupos que corresponden y por los espacios del Campus. En relación a la plaza del Departamento de Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones supone una plaza de nueva creación y el coeficiente es menor del 100%. En relación a la petición de mantener a los sustitutos hasta que obtengan

la acreditación responde el Vicerrector que hay que cumplir las Normas de Ejecución Presupuestaria. En cuanto a la plaza de sustituto éste se encuentra asentado en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo y por tanto la normalización de esta plaza debe ser en ese centro.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ventura García Preciado mantiene su disconformidad con el número de créditos que se muestran de carga, en relación al Departamento que dirige, y considera que la aplicación del POD deja mucho que desear y conlleva a errores.
- Don Manuel Alfaro Domínguez agradece públicamente las disculpas recibidas.
- Don Antonio Pantoja Chaves indica que debido a que la adscripción de dicha plaza de Sociología, que se asienta en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, no se concreta en la solicitud que hace el departamento de Dirección de Empresas y Sociología, ruega al Vicerrector de Profesorado que revise la propuesta de adscripción de dicha plaza.
- Don Fernando Giberteau Cabanillas pregunta por la tercera plaza, que se incluye del área de conocimiento de Máquinas y Motores, que se ha solicitado como Profesor Ayudante Doctor pero se propone ahora como Asociado a Tiempo Parcial (6+5). Agradece asimismo la aceptación de las otras dos solicitudes.
- Don Víctor López Ramos reitera su petición de que se conceda una prórroga a aquellos profesores que están pendientes de recibir la acreditación. Plantea también cómo está previsto que se cubra la docencia el 1 de octubre cuando causen baja aquellos sustitutos que no hayan obtenido la acreditación en ese momento.
- Don Francisco Quintana Gragera pregunta si a Consejo de Gobierno se remiten todas las solicitudes que se reciben de petición de plazas o solo las que no se cubren con bolsa se informan aquí y también plantea si se remiten como las pide el departamento. Considera que sería favorable hacerlo así para evitar dudas y problemas. Pregunta en concreto si una plaza del área Ingeniería de Sistemas y Automática se ha cubierto con la bolsa.

Responde el Vicerrector de Profesorado que cualquier duda que se plantee se puede comprobar y si estuviera mal se corregiría. Agradece a Don Manuel Alfaro Domínguez la predisposición manifestada. El Vicerrector de Profesorado también indica que el coeficiente utilizado es por espacio del campus y por lo tanto no afecta la adscripción al Centro para su cálculo, no obstante reitera que se puede solicitar el cambio de adscripción según el procedimiento estipulado. Recuerda también que las Normas de Ejecución Presupuestaria indican que únicamente se utiliza el 90% para la dotación de plazas por reducciones estatutarias, comisiones de servicios, servicios especiales, bajas por enfermedad, mientras que

para el caso de jubilaciones, dado que supone la dotación de una plaza nueva, la referencia es el 100% de ocupación. Indica también que la plaza es de asociado Tiempo Parcial porque las necesidades docentes no son permanentes. Informa que no ha recibido petición de plazas para aquellos casos donde no van a continuar los sustitutos que cubren actualmente la docencia. Responde que la plaza del área de Ingeniería de Sistemas y Automática ha sido cubierta con personal de la bolsa de trabajo y se pueden hacer públicas las peticiones que son cubiertas con la bolsa.

Sin que se produzcan más intervenciones se procede a realizar la votación, resultando 1 abstención y 30 votos a favor, por lo que es **aprobada** la convocatoria de Concursos de Acceso a Plazas Docentes, según la documentación suministrada.

***Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Convenios con otras instituciones.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 5.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios con otras instituciones, según la documentación suministrada.

***Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Convenios SGTRI.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien explica la documentación suministrada en el Anexo 5.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta y resultan **aprobados** por asentimiento unánime de los presentes los convenios SGTRI, según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto del orden del día: Informe del Rector.***

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

- **Tasas y precios públicos:** El Rector informa que en el día de hoy se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 143/2012, de 20 de julio, por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2012-2013. El Rector

agradece al Gobierno de la Comunidad Autónoma la sensibilidad que ha mostrado, con la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012 en relación al incremento de las tasas y precios públicos, en el caso de las primeras matriculas.

- **Conferencia de Rectores (CRUE):** Informa el Rector de la sesión celebrada el 28 de junio de 2012 en Gerona, donde la Presidenta de la CRUE informa que se han celebrado dos reuniones cordiales con el Ministerio, donde se han tratado principalmente los siguientes asuntos: Precios y Tasas Públicos respecto a lo que se reafirma que es una competencia de las Comunidades Autónomas; el Ministerio de Hacienda ha decidido recurrir todas las plazas que han aparecido en el BOE tras la publicación del Real Decreto Ley 14/2012; exponen los avances que se han producido en relación a la interpretación del Real Decreto 14/2012 en cuanto al régimen de dedicación del profesorado e indica que se van a elaborar unas consideraciones con el propósito de clarificar y facilitar el proceso de adaptación de las Universidades. En la sesión de la Conferencia de Rectores se ha procedido a la elección de los representantes en las Comisiones Sectoriales de la CRUE, resultando elegido Don Segundo Píriz Durán, Rector de la Universidad de Extremadura como presidente de la Comisión Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRUE-TIC); Don Vicent Climent Jordà, Rector de la Universidad Jaume I como presidente de la Comisión Sectorial de Red de Bibliotecas Universitarias españolas (Rebium) y Don José Regidor García, Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como presidente de la Sectorial de Comunicación.
- **Real Decreto Ley 14/2012:** El Rector informa y da lectura de la nota recibida sobre el régimen de dedicación del profesorado universitario. (Se incluye en el Anexo C al presente Acta).
- **Mesas de trabajo con la Comunidad Autónoma:** Informa el Rector que el 19 de julio 2012 se reunió en Mérida la Mesa de Financiación establecida en el seno de la Junta de Extremadura donde se han abordando las primeras actuaciones para fijar la subvención nominativa de la Comunidad Autónoma a la Universidad de Extremadura a incluir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. La Universidad de Extremadura precisó en esa reunión la información sobre las necesidades del personal de la Universidad de Extremadura, la previsión de ingresos por precios públicos, el ahorro que pueda generar la eliminación de la paga extraordinaria de Diciembre y la aplicación de la modificación en la retribución durante la situación de incapacidad temporal.
- **Consejo Social:** Informa el Rector que el 16 de julio de 2012 tomó posesión como presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura Don Antonio Zoido Martínez y se constituyó el nuevo Consejo Social de la Universidad de Extremadura.
- **Otros asuntos:** El Rector informa que el 24 de julio de 2012 se ha celebrado una sesión de la Mesa Negociadora de la Universidad de Extremadura en la que se ha

informado a las organizaciones sindicales de la nota divulgada por el Ministerio de Educación sobre aplicación del régimen de dedicación docente del profesorado universitario y de las actuaciones que está desarrollando la Universidad de Extremadura en aplicación de la misma; así como de la propuesta al Consejo de Gobierno de la renovación de profesorado contratado siguiendo lo estipulado en las Normas de Ejecución Presupuestaria. También se informó del desarrollo, en el ámbito de la Universidad, de las medidas en aplicación de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 así como del Decreto-ley 1/2012, de 25 de junio, de la Presidencia de la Junta de Extremadura y del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Se fijó la próxima sesión de la Mesa Negociadora el 4 de septiembre de 2012 y se prevé poder proponer en la próxima sesión del Consejo de Gobierno el Acuerdo Normativo para la aplicación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Extremadura de las medidas establecidas para garantizar la estabilidad presupuestaria. El Rector informa también de que se está trabajando para facilitar la posibilidad de que los estudiantes que cursen asignaturas en los Títulos en extinción puedan contar con una convocatoria adicional.

***Respecto al séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.***

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Francisco Pedraja Chaparro plantea, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que se ha suscitado un problema de organización docente en el caso de los estudiantes que cursan el doble grado ADE Derecho puesto que el cuarto curso tienen programada docencia un semestre en el campus de Badajoz y otro en el de Cáceres. Ha recibido una carta del Consejo de Estudiantes, que acompaña, solicitando que se modifique esa programación y puedan cursarse los dos semestres en Badajoz. Informa también que en la Junta de Facultad del 21 de julio se apoyó por unanimidad la propuesta del Consejo de Estudiantes. Solicita que se promueva una reunión con el Decano de Derecho para intentar dar una solución a esta demanda.
- Don Víctor López Ramos solicita el poder disponer de sistema de videoconferencia para poder realizar reuniones.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta sobre la situación en la que se encuentran las prejubilaciones y también sobre cuál es la política que se va a seguir en relación a la aplicación del Real Decreto 14/2012.

- Don Jaime Rossel Granados indica que comprende el Real Decreto 14/2012 y la situación que se está viviendo, pero recuerda que en la Facultad de Derecho la plantilla está muy cercana al coeficiente del 100% y teme que no sea posible realizar una adecuada oferta de postgrado. Solicita que sea sensible con los centros que están en estas circunstancias.
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas pregunta sobre la aplicación del Real Decreto 14/2012 puesto que él entiende que se fijan límites máximos y que es la Universidad la que puede decidir si se llega o no a esos límites y considera que resulta contradictorio el que no se aplique la reducción hasta 16 créditos. También pregunta cuándo se van a aplicar estos criterios en la Universidad de Extremadura.
- Don Manuel Alfaro Domínguez considera que sería conveniente realizar un anexo de interpretación del artículo 33 del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura en relación a la duración de dos cursos académicos de las bolsas de trabajo.
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo plantea que se produce un problema con la organización de la docencia, sobre todo con la optatividad y las prácticas, debido a que el período de matrícula es del 2 al 11 de octubre y la docencia se inicia el día 24 de septiembre.

El Rector agradece en primer lugar el trabajo realizado por la Vicerrectora de Universidad Digital y por Don Pedro Becerro Rico y todos sus equipos en relación a la matrícula online que se ha desarrollado de forma óptima.

El Rector responde, en relación a la cuestión suscitada sobre el doble grado Ade Derecho que se pueden mantener las reuniones de trabajo que se estimen y considera que han de realizarse con seriedad e imperando los criterios académicos y la ortodoxia universitaria. El Rector indica que las instalaciones de la Universidad para realizar videoconferencias están situadas en la Escuela Politécnica y están disponibles para cualquier centro del espacio del Campus de Cáceres, como lo están todas las instalaciones al servicio de la comunidad universitaria. En relación a la cuestión sobre las jubilaciones anticipadas indica que el Tribunal de Cuentas ha solicitado información y que todas las Universidades que contaban con estos planes están en el mismo proceso. En el caso de la Universidad de Extremadura se realizó en virtud de un convenio con la Junta de Extremadura. El Rector recalca que el Real Decreto Ley 14/2012 establece los 16 créditos como un mínimo pero no como un derecho, en la Universidad de Extremadura ya se tomó la decisión de organizar el POD del curso 2012/2013 sobre la base de los 24 créditos máximos. En relación a la solicitud de plazas recuerda que se ha aprobado la solicitud de tres plazas para cubrir la docencia de un Máster.

El Vicerrector de Profesorado responde que se ha aplicado la normativa del Convenio

Colectivo en relación a las bolsas de trabajo pero que si hay alguna queja concreta que se le haga llegar y se trabajará sobre ello.

La Secretaria General responde que las fechas de matrícula de este año son excepcionales debido a que se ha iniciado la matricula online y hasta que ésta no finalice no se puede iniciar la ordinaria y que esta problemática sólo se producirá este curso puesto que en el próximo curso no se realizan exámenes en Septiembre. Se ha pedido comprensión a los Centros y que transmitan a los profesores que imparten asignaturas optativas con número limitado de estudiantes que retrasen, en la medida de lo posible, la organización de los grupos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

*Segundo Píriz Durán*  
*Sr. Rector. Magfco.*

*Inmaculada Domínguez Fabián*  
*Sra. Secretaria General*